



Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 30 JUN 2017

VISTO:

Las Resoluciones Decanales N° 1038/16 y 1119/16, en las que se reconocen equivalencias de materias a los alumnos **Cario GIANNATTASIO** y **Toni QUAGLIARIELLO**, provenientes de la Universidad de Salerno, Italia; Y

CONSIDERANDO:

Que se consignó erróneamente la carrera de ingreso de los mencionados alumnos como Alumnos Internacionales, correspondiendo corregirla por la condición de Alumnos de la carrera de Arquitectura, según convenio firmado con la Universidad de Salerno, Italia,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Modificar la carrera de ingreso de los señores **Cario GIANNATTASIO** (Pasaporte N° AA 2364772) y **Toni QUAGLIARIELLO** (Pasaporte N° YA 7257369), inscribiéndolos como Alumnos de la carrera de Arquitectura.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato. Área Enseñanza, Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

777/2017.-

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba